

[illegible]

OYÓN (8/15)

Diligencia:
Para hacer constar que el presente Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Oyón-Oñón recoge las condiciones impuestas en la Orden Foral 100/2011 de 28 de febrero, de aprobación definitiva con condiciones del expediente del Plan General de Ordenación Urbana de Oyón-Oñón. El presente texto refundido ha aprobado por el ayuntamiento de Oyón-Oñón en sesión de pleno de 31 de marzo de 2011.

El Secretario del Ayuntamiento: Alfredo S. Sastre de A.



Ingeniero C.C. y P.